

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00093-00
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE: JULIO ALBERTO POLO PAREDES
DEMANDADO: JOSE MANUEL MARRIAGA QUINTANA

SECRETARIO. - Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda, informándole que nos correspondió por reparto ordinario. A su despacho para proveer.

Turbaco (Bol), Julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.- Julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Por haber sido subsanada en término, y venir presentada en legal forma la presente demanda de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**, instaurada por el señor **JULIO ALBERTO POLO PAREDES**, identificado(a) C.C. No. 9.284.801, en nombre y representación propia, contra el señor **JOSE MANUEL MARRIAGA QUINTANA** identificado con C. C. No. 9.287.515, el Juzgado accede a su admisión, conforme lo consignado en el artículo 384 del código general del proceso.

Por su parte el demandado presentó solicitud de rechazo de la demanda por no haber sido subsanada, sin embargo, su solicitud no es procedente toda vez que, mediante memorial presentado el día 30 de abril del 2021 el apoderado demandante aporto constancia de remisión de la demanda al demandado, con lo cual se cumple con lo requerido por el despacho mediante auto inadmisorio de fecha 7 de abril de 2021.

Bajo las anteriores consideraciones, el juzgado

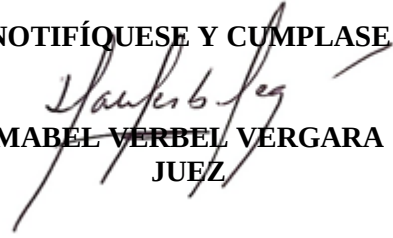
RESUELVE

PRIMERO: ADMITASE la presente demanda de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** e imprímasele el trámite de proceso **VERBAL**.

SEGUNDO: De la demanda córrasele traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días para lo de la ley.

TERCERO: Notifíquese este auto en la forma prevista en los artículos 291 y siguientes del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO ELECTRONICO No. 27 TURBACO - (BOLIVAR) DE 21 de julio <u>DE 2021</u> .
PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria

Paola.